

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES

Todos los señores Maestros que nos honren con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Año, 6 pesetas; Semestre, 3 id.; Trimestre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO

Sección oficial.—Personas y cosas, por «Uno cualquiera».—Comentarios y noticias.—Notas de la Inspección.—Sección bibliográfica.—Correspondencia particular.—Anuncios.

SECCION OFICIAL

Concurso general de traslado

Anuncio provisional.—A los fines previstos en el art. 67 y siguientes del Estatuto del Magisterio, Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se publique en la «Gaceta de Madrid», con carácter provisional, la relación que acompaña a esta orden de Escuelas nacionales de Primera enseñanza que han de proveerse mediante concurso general de traslado con arreglo a los datos facilitados por las Secciones que han cumplido el art. 69 del propio Estatuto.

2.º Que, a tenor del art. 70 del mismo Estatuto, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de inserción en la «Gaceta» de la citada relación de vacantes, podrán formular reclamaciones acerca de las plazas anunciadas los Maestros interesados; los jefes de las Secciones de Primera enseñanza, a su vez, darán cuenta, dentro del mismo plazo, de los errores que observen y de las rectificaciones que procedan, cuidando las de Canarias y Gran Canaria de atender este deber telegráficamente.

3.º Que transcurrido el plazo de quince días, y previa la declaración de definitivas de las plazas a proveer, no se agregará ninguna otra bajo ningún concepto; tampoco podrán anunciarse a concursillo las vacantes comprendidas en la relación definitiva, y quedarán sin curso los expedientes solicitando plazas por derecho de consorte.

4.º Que al publicarse las modificaciones o relación definitiva de vacantes, se publicará igualmente la convocatoria para el concurso general de traslado, y hasta entonces no se tendrá por anun-

ciado dicho concurso ni habrá lugar a presentar solicitudes.

Las correspondientes a esta provincia, son:

PARA MAESTRO.—Almorox, Sección graduada; Carpio de Tajo, unitaria, primer distrito; Consuegra, unitaria, primer distrito; Lillo, unitaria; Madridejos, unitaria, primer distrito; Mejorada, unitaria; Miguel Esteban, unitaria; Navalucillos, unitaria; Ocaña, unitaria; Oropesa, unitaria número 2; Real de San Vicente, unitaria; Santa Cruz de la Zarza, unitaria número 1; Seseña, unitaria; Sevilleja de la Jara, unitaria; Sonseca, unitaria, segundo distrito; Velada, unitaria; Villasequilla, unitaria; Yepes, unitaria.

PARA MAESTRA.—Alcaudete de la Jara, Almorox, Sección graduada; Camarena, Domingo Pérez, Escalonilla, Esquivias, Hontanar, mixta; Iglesuela, La Estrella, La Mata, Lillo, Madridejos, Miguel Esteban, Mina de Santa Quiteria, mixta; Navalcán, Navamorcuende, Parrillas, Pueblanueva, Santa Cruz de la Zarza, Sonseca, segundo distrito; Toledo, Turleque, Villacañas, Sección graduada, y Yepes, párvulos.

(Gaceta 1.º de Noviembre).

Personas y cosas.

LOS FATÁS

Admirador y envidioso, no es lo mismo, aunque lo parezca. ¿Estamos? Pues adelante.

Uno cualquiera, por ejemplo, es un fervoroso admirador de Galdós, de Lozaya y del maestro Cavia, pero de ninguna manera un envidiosillo de sus triunfos. Eso, ni pensarlo.

Pero.... hay momentos en que forzosamente tiene uno que ser envidioso, y el momento es éste.

Recién nacida esta sección para recoger la palpitación del día, ¿quién nos iba a decir que tan pronto habíamos de inaugurarla con el brochazo de una fiesta en honor de un Maestro y por Maestros dada?

Y hé ahí cómo la fraternidad puede originar la ruin pasión de la envidia, que en estos momentos atenaza mi espíritu; porque yo quisiera pintar los Fatás como merecen, y esto sólo puede hacerlo un mago de la pluma; un Galdós, un Zozaya, un Cavia y un..... os poquitos más, pero uno cualquiera imposible.

Se dice que «los tuestos se parecen a las ollas». Y es verdad.

A D. José Fatás y Bailo, vejado por las draconianas órdenes de un ministro que no respetó la ancianidad, a pesar de ser él un anciano, se le acompañó con un movimiento general de simpatía por la recompensa oficial que obtenía el haber hecho de un potro del trabajo que era la Secretaría de la Junta provincial de Huesca, cátedra de amor y cariño hacia todos los Maestros de la provincia.

Una lápida que miran con respeto filial todos los Maestros que le conocieron, indica a los extraños el sitio donde el patriarca prodigaba sus amores.

Don Guillermo Fatás Montes, hijo de aquel venerable anciano y educado en ese ambiente de afectos al Magisterio, forzosamente tenía que seguir la misma ruta. Recientes están sus campañas en pro de la unión y en defensa de su famosa escala de sueldos. Y sacrificando su persona, sus comodidades y su vida muelle y holgada, abandonó como dice Solana hasta su Pilarica—que ya es abandonar en un aragonés—por batallar en Madrid. ¿Qué extraño es que sus amigos que lo son todos sus colegas con «La Educación» al frente, le dediquen una placa y un álbum?

Y al niño Pepito Fatás Ojuel, según certero vaticinio del celoso Inspector Jefe de Zaragoza, don Enrique Marzo, le rendirán también homenaje un día las generaciones futuras; porque hijo de maestros, nieto de maestros y sobrino de maestros, y ellos todos inspirados en el amor al Magisterio, que es su cuna, su hogar y su mortaja, forzosamente se ha de hacer acreedor a la simpatía y al reconocimiento.

¡Lástima grande que no sustituyamos tantas carabinas de Ambrosio que tenemos por un don Guillermo Fatás, que en materia de reivindicaciones—y sin necesitarlas—es un cañón Madrid!

Y conste que esto no por quien lo dice deja de tener menor importancia; pues sabido es que siempre fué síntesis del común sentir lo que pueda decir

UNO CUALQUIERA

Comentarios y noticias.

Las clases de adultos.

Contestando a varios compañeros que nos preguntan sobre la apertura o no apertura de las clases de adultos, opinamos que, en aquellas Escuelas que no estén clausuradas

por la epidemia, pueden empezar las clases, si bien corriendo el riesgo de que los Maestros no cobren la gratificación de Noviembre y Diciembre; ahora bien, donde no debe consentirse la apertura de clases nocturnas es en aquellas Escuelas en que están clausuradas las diurnas, aun cuando lo ordene el Alcalde, pese a esos vivos, con marchamo de formales, que hicieron trabajos para que se clausurasen las clases diurnas, a fin de evitar contagios, y a los cuatro días no titubearon en arrastrarse para que las clases nocturnas pudieran funcionar.

Por cima de unas miserables pesetas están las vidas de los ciudadanos, señores egoístas, y precisamente en las edades de veinte a treinta y cinco años, es donde más mella está haciendo la epidemia.

Presupuestos.

En vista de que no se publican las instrucciones anunciadas sobre presupuestos, nóminas, etc., y lo avanzado del tiempo, creemos que los Maestros deben hacer el presupuesto como en años anteriores, suprimiendo el descuento del 10 por 100 del material, que desde 1.º de Enero próximo no ha de figurar ya a percibir por la Junta Central de Derechos pasivos.

Saludo grato.

Estos días hemos tenido el gusto de saludar al cultísimo Maestro de Torrijos, nuestro buen amigo Sr. Martínez Rubio, a quien operaciones bancarias le retuvieron varios días entre nosotros.

El pago de los maestros navarros.

El ministro de Instrucción pública ha dado cuenta de un proyecto de decreto regulando las condiciones en que el Estado se encarga del pago de las atenciones de Primera enseñanza en Navarra.

Asimismo ha leído el articulado de un proyecto de ley de creación y construcción de nuevas escuelas.

Se dice que importa 40.000.000 de pesetas, cuya inversión tendrá lugar en diez anualidades, la primera de 1.500.000 pesetas y la última de 7.000.000.

Juntas que merecen palos.

Sabemos que en varios pueblos de la Sagra no han clausurado las clases diurnas en las Escuelas, por opinar los técnicos "que los niños son inmunes a la epidemia", no obstante haber ocurrido varias defunciones; acerca de la cual llamamos la atención del Sr. Gobernador para que tome las medidas pertinentes al caso; Villaluenga, Azaña y otros próximos, son los pueblos en cuestión.

Los ascensos.

Se ha firmado la Real orden de ascensos en virtud del Real decreto de 19 del pasado.

Esperamos que aparezca muy pronto en la "Gaceta".

Según noticias, ascienden en Maestros:

A 5.000 pesetas, hasta el número 26 inclusive.

A 4.500, hasta el 78.

A 4.000, desde el 79 al 157.

A 3.500, desde el 158 al 325.

A 3.000, desde el 326 al 662.

A 2.500, desde el 663 al 1.468.

A 2.000, desde el 1.469 al 3.063.

A 1.500, desde el 3.064 al 10.408, con las exclusiones naturales a los no ingresados por oposición que se citan en la Real orden, y que insertaremos en breve.

En Maestras, los ascensos son:

A 5.000 pesetas, hasta el número 27 inclusive.

A 4.500, desde el 28 al 78.

A 4.000, desde el 79 al 151.
 A 3.500, desde el 152 al 308.
 A 3.000, desde el 309 al 581.
 A 2.500, desde el 582 al 1.379.
 A 2.000, desde el 1 380 al 2.950
 A 1.500, desde el 2.951 al 8.633, con las exclusiones naturales como en los Maestros.

Asamblea de maestros.

Acaba de celebrarse una Asamblea de maestros. Enviaron su adhesión de todas las provincias, menos las de Zamora y Cáceres.

Se tomaron los siguientes acuerdos: Formación de una lista de cuantos maestros no estén colocados en propiedad; que no se tengan en cuenta los servicios interinos prestados desde Julio de 1911; que si se lleva a efecto lo preceptuado en el artículo 7.º, letra B. del Real decreto de 19 de Octubre de 1918, sean colocados por mayor grado de títulos y con ejercicios de oposición; conceder libremente los nombramientos interinos, conforme al Real decreto de 15 de Abril de 1910, con preferencias a títulos y antigüedad; y expresar su gratitud por la aprobación del proyecto de creación de escuelas.

Notas de la Inspección.

A la Maestra del tercer distrito de Toledo, se la autoriza transferencia de partidas del presupuesto escolar.

—A la Dirección General, se remite instancia del Ayuntamiento de Torrecilla de la Jara acerca de creación de una Escuela en el anejo de Fresneda.

—A la Maestra de Puerto de San Vicente, se la interesa nota de la matrícula escolar.

—A la Dirección General, se le remite expediente sobre creación de una Escuela en Arcicollar.

—El Maestro de Yuncos, remite inventario del material escolar.

—Se han clausurado por la epidemia, las Escuelas de Villa de Almoradiel, Boróx, Robledo del Buey, Hinojosa de San Vicente, Burujón, Nava de Ricomallillo, Montesclaros, Camarena, Cabañas de la Sagra, Ventas de San Julián y Carriche.

—Se han recibido oficios acerca de las clases de adultos de los maestros de Maqueda, Manzaneque, Madridejos, Hinojosa de San Vicente, Malpica, Aldeanueva de Barbarroya, Mesegar, Marrupe, Lucillo, Navalcán, Miguel Esteban, Santa Ana de Pusa, Sonseca, Polán, Consuegra, Robledo del Buey, Orgaz, Cabezamesada, Cabañas de Yepes, Casasbuenas, Villaluenga, Villaseca, Villatobas, Oropesa, Parrillas, Añover de Tajo, Carmena, La Mata, Villamiel, Argés, Villaminaya, Campillo, Cedillo, Mora, Almonacid, Méntrida, Carpio de Tajo, Buenasbodas, Talavera y Nambroca.

Sección bibliográfica.

Libro útil.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer tomo de la interesante obra «Escritura y Caligrafía Española», que acaba de publicar nuestro ilustrado compañero D. Manuel Barona Cherp, profesor por oposición de dicha asignatura en el Instituto y Escuelas Normales de Gerona.

Con el mayor detenimiento hemos leído la mencionada obra, y en ella encontramos lo que para nosotros tiene un mérito indiscutible, cual es el haber escogitado lo más útil y práctico de lo que se ha escrito sobre el particular, bajo un plan metódico y sencillo, del que seguramente sacarán mucho provecho los alumnos de las Normales, que son a quienes dedica la obra que nos ocupa.

Ilustran tan interesante tomo cuatro láminas y cincuenta grabados, referentes unos al estudio analítico de las letras, y otros a la escritura china, caracteres japoneses, alfabetos fenicio, hebreo, árabe, ruso, con láminas de letra española vertical, redondilla, de trazo doble e inglesa, resultando de todo ello un estudio teórico-práctico, que es el más racional a seguir en la enseñanza de tan importante asignatura para el Magisterio nacional. Pero el Sr. Barona Cherp, Académico correspondiente de la Real de Bellas Artes de San Fernando, se ocupa también, con alguna extensión, de determinados temas que han visto la luz pública en los cuestionarios para optar a las cátedras de Caligrafía, y por ello consideramos que la obra del citado compañero puede ser de indiscutible utilidad para los opositores a las mencionadas cátedras.

Reciba nuestra enhorabuena por esta producción.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Valdeverdeja.—L. L. A Roperó giré sus haberes del tercer trimestre.

Cardiel.—O. G. Le escribí. El oficio fué entregado al Inspector (segunda zona).

Méntrida.—G. G. Sentí no ver a su señora. Luisito ya quedó presentado en la Academia.

Arenas.—P. V. La escribí hace días.

Santa Olalla.—A. M. Quedó pagado lo que indicaba y entregué a Ugedo la diferencia.

4.124 Escalafón.—Dirijanse de oficio poniendo los hechos en conocimiento del Sr. Gobernador. No toleren esa apatía.

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

Carretas, 3 y 5, teléfono 211.